

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

33981 *Anuncio de la Notaría de doña Sofía Esteban Campos sobre subasta de finca hipotecada en procedimiento de venta extrajudicial.*

Sofía Esteban Campos, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Fiñana (Almería),

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Fiñana (Almería), calle Real, número cuatro bajo, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Descripción: Rústica.-Finca de secano localizada en Tabernas (Almería), parajes conocidos por Las Tinadas, Marchante, Peñones y Campillo del Marchante, con una extensión de ciento setenta y dos hectáreas, cincuenta y dos centiáreas. Linderos: Norte, don Juan Nieto Sola y doña Adela Román; Sur, Rambla de la Sierra, camino de los Peñones, don Juan doña Moreno, don Francisco Pérez y tierras del pocillo de Marchante; Este, don Eduardo Bellver, don Rafael y doña Carmen Usero, don José Castañedo, Vidal Vall Martínez y otros; Oeste, don José Gómez Plaza y otros. En su interior existe un enclave de don Diego Calatrava García.

Situación registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gergal, tomo 1108, libro 166, folio 60, finca número 13060, inscripción 1.^a.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La 1.^a subasta el día 5 de noviembre de 2013, a las doce horas, siendo el tipo base el de quinientos sesenta y un mil setecientos ochenta euros; de no haber postor o si resultare fallida, la 2.^a subasta, el día 3 de diciembre de 2013, a las doce horas, cuyo tipo será el 75 por 100 del correspondiente a la primera; y en los mismos casos la 3.^a subasta el día 8 de enero de 2014, a las doce horas, sin sujeción a tipo si bien no se admitirán posturas inferiores al mínimo legal; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 16 de enero de 2014.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de Lunes a Viernes de 10,00 a 14,00 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar previamente a la subasta en la Notaría, mediante cheque bancario a nombre del Notario, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.^a y 2.^a subastas y en la 3.^a un 20 por 100 del tipo de la segunda. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Fiñana (Almería), 12 de septiembre de 2013.- Notario.

ID: A130051484-1

cve: BOE-B-2013-33981